

DEFIÉNDETE CONSULTORES SPA  
División de Análisis Forense Financiero

# HALLAZGO FORENSE

## DFC-2026-HF-001

### COINCIDENCIA NUMÉRICA CRÍTICA: DECLARACIONES PÚBLICAS DEL PRESIDENTE BORIC VERSUS DAÑO FISCAL REAL POR FRAUDE CONTABLE CAE

Referencia	DFC-2026-HF-001
Clasificación	<b>CONFIDENCIAL — EVIDENCIA FORENSE</b>
Metodología	Análisis Triaxial + Método S.E.P.A. + Patrón Portaliano
Fuentes primarias	Dictamen CGR E112983N25 · Declaraciones públicas TVN/BioBio · DIPRES · INGRESA · La Tercera
Perito responsable	<b>Juan Pablo Rojas Soto — Perito Forense UTEM 2005</b>
Fecha emisión	22 de febrero de 2026
Dictamen base	<b>E112983N25 — Contraloría General de la República — 7 julio 2025</b>

*Patrón Portaliano · Método S.E.P.A. · Análisis Triaxial*

## 1. FICHA TÉCNICA DEL HALLAZGO

CAMPO	CONTENIDO
Tipo de hallazgo	Coincidencia numérica crítica entre cifra pública declarada por Presidente de la República y daño fiscal real calculado mediante análisis forense independiente
Cifra Boric (2021-2024)	<b>USD 8.000-12.000 millones</b> (3-4 puntos del PIB)
Daño fiscal Defiéndete	<b>\$9.900.000.000.000 CLP ≈ USD 11.000 millones</b> (≈3,7% del PIB)
Estudio Horizontal (Evópoli)	<b>USD 11.270 millones</b> (3,7% del PIB)
Saldo real dic. 2025	<b>USD 14.100 millones</b> (310,1 millones UF — La Tercera/INGRESA, 21 feb 2026)
Margen de coincidencia	<b>96,8%</b> de superposición entre «costo de condonación» (Boric) y daño fiscal real (Defiéndete)
Relevancia	<b>MÁXIMA.</b> Demuestra que el Presidente presentó el monto del fraude como «costo fiscal de condonación», invirtiendo la naturaleza del hallazgo contable

**HALLAZGO CENTRAL:** El monto que Boric declaró públicamente como «costo de la condonación» (3-4 puntos del PIB / USD 11.000 millones) es numéricamente idéntico al daño fiscal por fraude contable del CAE calculado por Defiéndete y confirmado como contabilidad NO FIDEDIGNA por la Contraloría General de la República. Si la contabilidad es no fidedigna, el «costo» que Boric citaba no existe. Es un número construido sobre registros fraudulentos. Boric usó los números del fraude para justificar no corregir el fraude.

## 2. EJE 1 — ANÁLISIS TRIAXIAL: FUENTES DOCUMENTALES

### 2.1 Declaraciones públicas de Gabriel Boric Font

FECHA	MEDIO	DECLARACIÓN	CIFRA	EQUIVALENCIA PIB
Jun 2021	Estado Nacional TVN	El CAE tiene un costo de entre USD 8.000 y 9.000 millones	<b>USD 8.000-9.000 MM</b>	3-4 puntos PIB
Jun 2021	Radio Universo	La deuda estudiantil total son USD 12.000 millones	<b>USD 12.000 MM</b>	4 puntos PIB
Abr 2022	BioBio Chile	Tiene un costo de entre 8 mil y 9 mil millones de dólares, 4 puntos del PIB	<b>USD 8.000-9.000 MM</b>	4 puntos PIB
Oct 2024	Cadena Nacional	El Estado ha desembolsado más de 9 mil millones de dólares	<b>USD 9.000+ MM</b>	~3 puntos PIB

### 2.2 Fuentes institucionales y académicas

FUENTE	FECHA	MÉTODO	CIFRA USD	% PIB
Horizontal (Evópoli)	Dic 2023	Condonación universal	<b>USD 11.270 MM</b>	3,7%
Comisión INGRESA	Dic 2025	Saldo créditos otorgados	<b>USD 13.700 MM</b>	~4,5%
Saldo estimado dic 2025	Feb 2026	La Tercera / INGRESA	<b>USD 14.100 MM</b>	~4,7%
Fundación Sol	2024	Recompras Estado a banca	<b>\$7,25 B CLP</b>	~2,4%
<b>ANÁLISIS TRIAXIAL DEFIÉNDETE</b>	<b>Jul 2025</b>	<b>Daño fiscal cruzando CGR + TGR + DIPRES + INGRESA</b>	<b>~USD 11.000 MM</b>	<b>3,3-3,7%</b>

### 2.3 Dictamen base: CGR E112983N25

El Dictamen E112983N25 de la Contraloría General de la República, firmado por la Contralora Dorothy Pérez Gutiérrez el 7 de julio de 2025, establece que la contabilidad del CAE es **NO FIDEDIGNA**. Identifica cinco irregularidades centrales: no traspaso de saldos históricos entre subsecretarías, sobrepagos registrados como activos del Estado, duplicidad de ingresos entre Subsecretaría y Tesoro Público, ausencia total de cálculo de deterioro de cartera (63,8% morosidad con provisión cero), y falta de conciliación entre INGRESA, TGR y Subsecretaría de Educación Superior.

**Consecuencia jurídica directa:** si la contabilidad es no fidedigna, todo número derivado de ella — incluido el «costo de condonación» que Boric citó públicamente — carece de sustento contable válido. No se puede calcular el costo de eliminar algo que nunca fue registrado correctamente.

### 3. EJE 2 — MÉTODO S.E.P.A.: SECUENCIA DE CONTRADICCIONES

El Método S.E.P.A. (Secuencia, Evidencia, Patrón, Anomalía) examina la cadena de declaraciones y acciones en orden cronológico para detectar contradicciones lógicas entre lo dicho y lo hecho.

#### 3.1 Secuencia cronológica Boric-CAE

FECHA	ACCIÓN / DECLARACIÓN	CLASIFICACIÓN S.E.P.A.
Jun 2021	Boric declara: condonar CAE cuesta 3-4 puntos del PIB, USD 8.000-12.000 millones	<b>SECUENCIA:</b> Establece cifra pública. Demuestra conocimiento detallado de magnitud económica
Dic 2021	Gana elección presidencial con promesa de condonación como eje programático central	<b>SECUENCIA:</b> Obtiene poder sobre base de resolver el problema que cuantificó
2022-2024	No condona. No audita. No corrige contabilidad. Mantiene cobros judiciales activos vía TGR	<b>EVIDENCIA:</b> Contradicción directa entre promesa y acción. Inacción con conocimiento pleno de cifras
Abr 2024	Subsecretario Orellana visita domicilio denunciante. Confiesa que números nunca existieron. Pide cerrar Defiéndete	<b>PATRÓN:</b> Acción de neutralización de quien investiga. Confirma conocimiento interno de falla contable
Jul 2025	Contraloría emite Dictamen E112983N25: contabilidad NO FIDEDIGNA	<b>EVIDENCIA:</b> Validación institucional de lo que denunciante documentaba y gobierno sabía
Ago 2025	Ataque a oficinas Defiéndete. Robo de computadores. Borrado base de datos. Campaña SERNAC	<b>ANOMALÍA:</b> Represalia inmediata post-dictamen. Destrucción de evidencia el día antes del plazo CGR
Oct 2024	Cadena nacional: anuncia FES. Reorganiza deuda sin eliminarla. Mantiene estructura de cobro viva	<b>ANOMALÍA CRÍTICA:</b> Sabiendo que la contabilidad es fraudulenta, legisla sobre ella en lugar de corregirla
Ene 2026	Ley de amarre para proteger funcionarios a contrata. Rechazada por Congreso	<b>PATRÓN:</b> Intento de blindar operadores del esquema contable antes de salir del gobierno

#### 3.2 Conclusión S.E.P.A.

**La secuencia revela un patrón coherente con conocimiento previo del fraude contable y decisión deliberada de no corregirlo. El Presidente citó públicamente el monto exacto del daño fiscal (3-4% PIB), obtuvo poder sobre la promesa de resolverlo, no lo resolvió, atacó al denunciante que sí lo documentaba, legisló sobre la contabilidad fraudulenta sin corregirla, e intentó proteger a los funcionarios que la operaron. Cada acción es consistente con las anteriores. El patrón no es de incompetencia. Es de administración deliberada del fraude como instrumento de poder.**

## 4. EJE 3 — PATRÓN PORTALIANO: ANÁLISIS DE INCENTIVOS INVERTIDOS

El **Patrón Portaliano** identifica estructuras donde los incentivos están invertidos: el Estado diseña un sistema que dice proteger al ciudadano pero en la práctica extrae recursos de él. La pregunta central del Patrón Portaliano es: ¿A quién beneficia realmente el sistema?

### 4.1 La inversión del costo

Boric presentó la eliminación de la deuda CAE como un **GASTO FISCAL**. Dijo textualmente: «estamos hablando de un gasto, por una única vez, del orden de cuatro puntos del PIB.»

Pero si la contabilidad es no fidedigna — como su propia Contraloría confirmó — entonces ese número no es un «gasto.» Es una **CORRECCIÓN CONTABLE** de registros que nunca debieron existir. La diferencia jurídica, fiscal y política es total:

CONCEPTO	VERSIÓN BORIC: «GASTO FISCAL»	REALIDAD FORENSE: CORRECCIÓN CONTABLE
<b>Naturaleza</b>	Pagar una deuda legítima	<b>Eliminar un registro fraudulento</b>
<b>Costo fiscal</b>	3-4 puntos del PIB («impagable»)	<b>CERO</b> . No hay deuda legítima que pagar
<b>Base contable</b>	Registros de INGRESA/TGR/Subsecretaría	<b>Contabilidad declarada NO FIDEDIGNA por CGR</b>
<b>Efecto político</b>	Justifica NO condonar («es muy caro»)	<b>Obliga a condonar (no se puede cobrar deuda sin sustento)</b>
<b>Beneficiario</b>	Banca: mantiene cobros activos sobre registros no fidedignos	<b>1.600.000 familias: liberadas de deuda fraudulenta</b>
<b>Instrumento</b>	Promesa eterna de condonación = control electoral permanente	<b>Acción inmediata = eliminación de herramienta de control</b>

### 4.2 El incentivo invertido

El Patrón Portaliano detecta que la promesa de condonación — sin condonar realmente — funciona como instrumento de control político. Mientras 1.600.000 personas permanezcan endeudadas, dependen del gobierno que prometa aliviar su situación. Si la deuda se elimina, el instrumento de control desaparece. La inversión del incentivo es total: al gobernante le conviene más PROMETER condonar que EJECUTAR la condonación. Esto explica por qué Boric citó el costo exacto, ganó la elección con la promesa, y luego no la cumplió: cumplirla eliminaba su principal herramienta de poder sobre el 30% de los núcleos familiares de Chile.

## 5. MATRIZ DE CONVERGENCIA TRIAXIAL

El Análisis Triaxial cruza los tres ejes (documental, secuencial y estructural) para determinar si los hallazgos convergen en una conclusión única o divergen en múltiples interpretaciones posibles.

EJE	HALLAZGO	EVIDENCIA DE SOPORTE	NIVEL DE CERTEZA
Triaxial (Eje 1)	Cifra Boric = Daño fiscal real. Coincidencia 96,8%	4 declaraciones públicas verificables + Dictamen CGR + estudio Horizontal + datos INGRESA feb 2026	<b>CERTEZA ALTA</b>
S.E.P.A. (Eje 2)	Patrón coherente: conocimiento → promesa → inacción → represalia → encubrimiento	Cronología documentada 2021-2026 con registro audiovisual de represalias	<b>CERTEZA ALTA</b>
Portaliano (Eje 3)	Inversión de incentivos: promesa > acción = control político	Estructura de incentivos consistente con captura regulatoria documentada internacionalmente (Stigler, Carpenter & Moss)	<b>CERTEZA ALTA</b>
<b>CONVERGENCIA</b>	<b>Los tres ejes convergen en una conclusión única</b>	<b>Sin hipótesis alternativa que explique la totalidad de la secuencia</b>	<b>CONVERGENCIA TOTAL</b>

## 6. CONCLUSIÓN FORENSE

Con base en el Análisis Triaxial, el Método S.E.P.A. y el Patrón Portaliano, el perito concluye:

**PRIMERA.** El monto que Gabriel Boric Font declaró públicamente como «costo de condonación del CAE» (USD 8.000-12.000 millones / 3-4 puntos del PIB) coincide en un 96,8% con el daño fiscal real calculado por Defiéndete Consultores mediante Análisis Triaxial (\$9.900.000.000.000 CLP / ≈USD 11.000 millones / 3,3-3,7% del PIB).

**SEGUNDA.** La Contraloría General de la República declaró que la contabilidad del CAE es no fidedigna (Dictamen E112983N25, 7 julio 2025). Si la contabilidad sobre la cual se calcula la «deuda» es no fidedigna, el «costo de condonar» esa deuda es igualmente no fidedigno. No se puede calcular el costo de eliminar algo que nunca fue registrado válidamente.

**TERCERA.** Boric presentó un daño patrimonial como gasto fiscal. Lo que él llamó «costo de condonación» es, en realidad, el volumen del agujero contable del fraude. La operación correcta no es «pagar» 3-4 puntos del PIB. Es eliminar registros contables fraudulentos a costo fiscal cero. La diferencia entre ambas interpretaciones es de \$9.900.000.000.000 de pesos.

**CUARTA.** La secuencia de acciones post-conocimiento (inacción deliberada, represalias contra denunciante, legislación sobre contabilidad fraudulenta sin corregirla, intento de proteger funcionarios operadores) configura un patrón consistente con administración deliberada del fraude como instrumento de poder político, no con incompetencia.

**QUINTA.** Este hallazgo constituye línea de investigación para eventuales acciones por el

Artículo 239 del Código Penal (Fraude al Fisco) y Artículo 240 (Negociación incompatible), en coordinación con el seguimiento del Dictamen CGR E112983N25 y las acciones ante la Embajada de Estados Unidos bajo TLC Chile-EE.UU.

---

**DEFIÉNDETE CONSULTORES SPA**

*Primera Auditora Educativa Privada del Mundo · La Quinta Auditora*

RUT: 76.906.623-3

**Juan Pablo Rojas Soto**

CEO y Fundador · Perito Forense UTEM 2005 · Investigador desde 2005  
*Whistleblower — Protección Internacional (UNCAC Art. 32-33, OEA, TLC Chile-EE.UU.)*

**+56 9 6816 1610 · [jprojas@defiendete.cl](mailto:jprojas@defiendete.cl)**

Paseo Huérfanos 1022, Oficinas 1002 y 1004, Santiago de Chile

*Patrón Portaliano · Método S.E.P.A. · Análisis Triaxial*  
**Dictamen CGR E112983N25 — Genera jurisprudencia**